



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso

Contralora

19 de diciembre de 2013

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; secretarios de Gobierno; directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes; presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; y directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral

Estimados señores y señoras:

RE: REGISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO A LA OFICINA DEL CONTRALOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

El 8 de octubre de 2013 la Oficina del Contralor emitió la *Carta Circular OC-14-04* sobre *Registro de la Infraestructura del Gobierno a la Oficina del Contralor de Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Este *Registro* tiene el propósito de identificar la complejidad de las entidades a auditar, y de ofrecer estadísticas de uso y manejo de tecnología del Gobierno. La fecha límite para completar el avalúo era el 20 de diciembre de 2013.

Aunque algunas entidades han cumplido con el requerimiento de información, hay algunas que aún no han remitido la información solicitada mediante la *Carta Circular OC-14-04*. Por esto, determinamos ofrecer una prórroga hasta el 28 de febrero de 2014. Además, el sistema se actualizó para que aquellas entidades que completen el avalúo puedan indicar que finalizaron la entrada de datos.

Para información adicional, pueden comunicarse con el Sr. Antolín H. Piñeda Rodríguez, Subdirector de la División de Sistemas de Información, o con el Sr. Joan D. Batista Manzano, Coordinador de Proyectos de la Oficina de Planificación Estratégica, Gestión de Riesgos y Centro de Información Gubernamental, al (787) 754-3030, extensiones 4001 y 5210, respectivamente, o al correo electrónico: saigpr@ocpr.gov.pr.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Yesmín M. Valdivieso